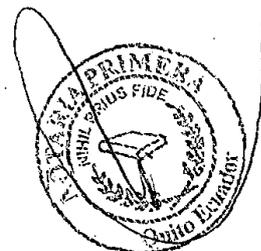




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01 NOTARIA 01 – P02673

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA

COLEGIO INTERNACIONAL SEK

ECUADOR S.A.

POR: USD 95.000,00

DI 3 COPIAS

***** IMC *****



ESCRITURA NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles tres (03) de Junio de dos mil quince; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparece el señor **Tomás José Aznar Sánchez**, de nacionalidad española, de estado civil casado, a nombre y representación del COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A., en su calidad de Subgerente General y Representante Legal, debidamente autorizado por La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil quince, según consta del nombramiento y acta que se agregan como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado y residente en este Distrito; legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de

ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, por mí, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía **COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.** que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Tomás José Aznar Sánchez, en su calidad de Subgerente General de la compañía **COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.**, según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad española, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de paso por el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía **COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR CIA LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.- **DOS PUNTO DOS.-** La compañía **COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR CIA LTDA.** mediante escritura pública otorgada el diez de abril de mil novecientos ochenta y seis ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de julio de mil novecientos ochenta y seis, y en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



julio de mil novecientos ochenta y seis, aumentó su capital social, cambió su domicilio principal a la ciudad de Guayaquil y reformó su estatuto.- **DOS PUNTO TRES.**- Mediante escritura pública otorgada el diez y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario del cantón Guayaquil, Doctor Germán:Castillo Suárez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía se transformó de compañía de responsabilidad limitada en sociedad anónima, denominándose **COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.**, reformando y codificando su estatuto.- **DOS PUNTO CUATRO.**- La compañía **COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.** aumentó su capital social y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada el diez y nueve de agosto de mil novecientos noventa y dos ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres.- **DOS PUNTO CINCO.**- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.** en sesión celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil quince, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto social.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Subgerente General de la compañía **COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.** manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, procede a efectuar el aumento del capital social en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 95.000) mediante la compensación de

créditos con la compañía Colegio Metropolitano Cia Ltda.- En consecuencia, el nuevo capital social de la compañía **COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.** asciende a la suma de CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 101.400), conforme al cuadro de aumento de capital que consta a continuación: -----

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Colegio Metropolitano Cia Ltda.		US\$ 95.000	US\$ 95.000	US\$ 95.000	95.000	93,69%
Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A.	US\$ 6.372,80			US\$ 6.373	6.373	6,29%
Jorge Bonet Segovia	US\$ 27,20			US\$ 27	27	0,02%
TOTAL	US\$ 6.400	US\$ 95.000	US\$ 95.000	US\$ 101.400	101.400	100%

La inversión realizada por los accionistas es inversión nacional.-

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- En virtud de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, se procede a reformar el artículo sexto del estatuto social de la compañía **COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.**, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 101.400), totalmente suscrito y pagado, dividido en ciento un mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1) cada una".

QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Subgerente General de la compañía **COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.**

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



declara bajo juramento que su representada actualmente no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano y que la integración del capital de la compañía, es el que se refleja en la contabilidad y que consta en los Estados de Situación Financiera los cuales se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.- **SEXTA: DISPOSICION TRANSITORIA.**- El compareciente autoriza expresamente al Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez y/o Doctor Ramiro Baca López, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público".- **(Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Ramiro Baca López, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cinco mil trescientos sesenta y cinco).** Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al comparecientes por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, **de todo cuanto doy fe.**

Sr. Tomás José Aznar Sánchez

C.C. No. 095573274-8

Guayaquil, 7 de enero de 2014

Señor Don
Tomás Aznar
Presente.-

De mis consideraciones:

Rodolfo Ceprián Molina, en mi calidad de Subgerente saliente de la compañía, cumpla con poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.", en sesión celebrada el 7 de enero de 2014, resolvió elegir a usted como **SUBGERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, por el período de tres años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón, con todos los derechos y deberes señalados en la Ley y los Estatutos. Por lo tanto usted ejercerá de manera individual la REPRESENTACIÓN LEGAL en caso de ausencia del Gerente General de la compañía.

La Compañía "COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 02 de febrero de 1984 ante el Notario Doctor Jaime Nolvos, legalmente inscrita el 12 de marzo de 1984, para luego cambiar su domicilio a la ciudad de Guayaquil, según escritura pública firmada el 10 de abril de 1986, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 07 de julio del mismo año. La misma empresa, se transformó de Compañía Limitada en Anónima, reformó y recodificó sus Estatutos según escritura pública suscrita el 18 de diciembre de 1987 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, legalmente inscrita el 04 de mayo de 1988 ante el señor registrador del Cantón Guayaquil.



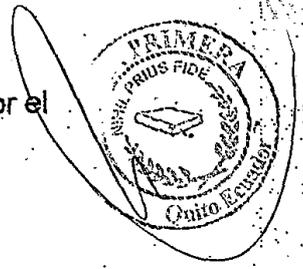
Atentamente,


Rodolfo Ceprián Molina
SUBGERENTE SALIENTE

COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A
CC No.0903164895

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede por el periodo de tres años.

Quito, Fecha Ut Supra.



Tomás Aznar
SUBGERENTE GENERAL
COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.
Pasaporte No. AAE316241



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
ADJUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.
Celebrada el 31 de marzo del 2015**



En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil quince, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 20.5 Vía a la Costa, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.** Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Rodolfo Ceprián Molina y como Secretario, el señor Tomás José Aznar Sánchez.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de accionistas de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan a continuación:

- 1.- La compañía KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A., debidamente representada por el señor Rodolfo Ceprián Molina, propietaria de US\$ 6.372,80
- 2.- El señor Jorge Segovia Bonet, debidamente representado por Ignacio Perdiguero Sanmiguel, propietario de US\$ 27,20.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 6.400.

La Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
- 2) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer el mismo:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.

Toma la palabra el señor Rodolfo Ceprián Molina y explica a los accionistas que conforme consta de la contabilidad de la empresa, la compañía **COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.** mantiene deudas pendientes de pago con la empresa **COLEGIO METROPOLITANO CIA LTDA.**

En tal virtud, manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la compañía **COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.** en la cantidad de Noventa y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 95.000,00) mediante la compensación de créditos con la compañía COLEGIO METROPOLITANO CIA LTDA.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía **COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.** en la suma de Noventa y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 95.000) mediante la compensación de créditos con la empresa **COLEGIO METROPOLITANO CIA LTDA.**

Tanto el señor Jorge Segovia Bonet, por intermedio de su representante, como la compañía **KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A.**, por intermedio de su representante legal, renuncian a su derecho preferente a participar de este aumento de capital y aceptan expresamente que se modifique su porcentaje de participación como consecuencia de este aumento de capital y del ingreso de un nuevo accionista.

Adicionalmente, la Junta aprueba que se modifique el valor nominal de cada acción y se establezca su valor en Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, para lo cual también se aprueba la negociación de acciones realizada de mutuo acuerdo entre los accionistas, en virtud de la cual el accionista Jorge Segovia Bonet, por intermedio de su representante, cede veinte centavos de dólar a favor de Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A. que completa una acción más.

En virtud del aumento de capital aprobado, el cuadro de integración de capital de la empresa será el siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Colegio Metropolitano Cia Ltda.		US\$ 95.000	US\$ 95.000	US\$ 95.000	95.000	93,69%
Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A.	US\$ 6.372,80			US\$ 6.373	6.373	6,29%
Jorge Segovia Bonet	US\$ 27,20			US\$ 27	27	0,02%
TOTAL	US\$ 6.400	US\$ 95.000	US\$ 95.000	US\$ 101.400	101.400	100%

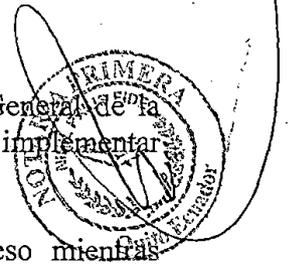
2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el señor Rodolfo Ceprián Molina y manifiesta a la Junta que para implementar las decisiones adoptadas es necesario proceder a reformar el artículo sexto del estatuto social de la compañía **COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.** para que refleje el nuevo capital social y el nuevo valor nominal de cada acción.

Los accionistas resuelven por unanimidad proceder a reformar el artículo sexto del estatuto social de la compañía **COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.** el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 101.400,00), totalmente suscrito y pagado, dividido en ciento un mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1) cada una".

Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Subgerente General de la compañía para que celebre todos los actos y contratos que sean necesarios para implementar el aumento de capital y la reforma del estatuto social aprobados.



Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los accionistas concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las trece horas quince minutos.

Katska Profesores Reunidos del Ecuador S.A.
Representada por Rodolfo Ceprián Molina
ACCIONISTA

Jorge Segovia Bonet
Representado por Ignacio Perdiguero
ACCIONISTA

Rodolfo Ceprián Molina
PRESIDENTE

Tomás José Aznar Sánchez
SECRETARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COLEGIO METROPOLITANO CIA LTDA.**

Celebrada el 27 de marzo del 2015

En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil quince, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle León Febres Cordero s/n y De Los Rosales, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **COLEGIO METROPOLITANO CIA LTDA.** Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Rodolfo Ceprián Molina y como Secretario ad-hoc, el señor Juan Andrés Naranjo Martínez.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación:

- 1.- La compañía KOTSKA PROFESORES REUNIDOS DEL ECUADOR S.A., debidamente representada por el señor Rodolfo Ceprián Molina, propietaria de US\$ 159.999.
- 2.- El compañía INMOBILIARIA MADRESELVA CIA LTDA. debidamente representada por el señor Rodolfo Ceprián Molina, propietaria de US\$ 1.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 160.000.

La Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre la participación en el aumento de capital de la compañía Colegio Internacional Sek Ecuador S.A.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer el mismo:

1. Conocer y resolver sobre la participación en el aumento de capital de la compañía Colegio Internacional Sek Ecuador S.A.

Toma la palabra el señor Rodolfo Ceprián Molina y explica a los socios que conforme consta de la contabilidad de la empresa, la compañía COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A. mantiene deudas pendientes de pago con la empresa COLEGIO METROPOLITANO CIA LTDA.

En tal virtud, manifiesta la conveniencia de que la compañía COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A. aumente su capital social en la cantidad de Noventa y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 95.000,00) mediante la compensación de créditos con la compañía COLEGIO METROPOLITANO CIA LTDA.,

que en virtud de este aumento de capital se convertiría en accionista mayoritario del COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.



Luego de un breve intercambio de opiniones, los socios resuelven por unanimidad que el COLEGIO METROPOLITANO CIA LTDA. participe en el aumento de capital de la compañía COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A. en la suma de Noventa y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 95.000) mediante la compensación de créditos respectiva.

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal.

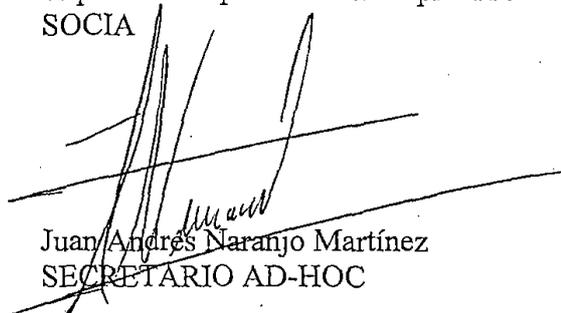
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las doce horas.


Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A.
Representada por Rodolfo Ceprián M.
SOCIA


Inmobiliaria Madreselva Cia Ltda.
Representado por Rodolfo Ceprián M.
SOCIA


Rodolfo Ceprián Molina
PRESIDENTE


Juan Andrés Naranjo Martínez
SECRETARIO AD-HOC



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790627934001

RAZÓN SOCIAL:

COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 12/03/1984

NOMBRE COMERCIAL: COLEGIO INTERNACIONAL SEK

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PRIMARIA
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: JUNTO AL COMPLEJO DE INGENIEROS Carretero: VIA A LA COSTA
Kilometro: 20.5 Telefono Trabajo: 042738066 Fax: 042738068 Apartado Postal: 09-04-0878 Email: sekguayaquil@sekmail.com Telefono Trabajo: 042738270 Telefono
Trabajo: 042738362 Web: WWW.SEKGUAYAQUIL.COM



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) AZNAR SANCHEZ TOMAS JOSE, representante legal de la empresa COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A. con RUC Nro. 1790627934001 y dirección VIA A LACOSTA KM 20 COLEGIO SEK #116795, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)



Quito a, 03 JUN. 2015
[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Héctor Mosquera Alcócer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

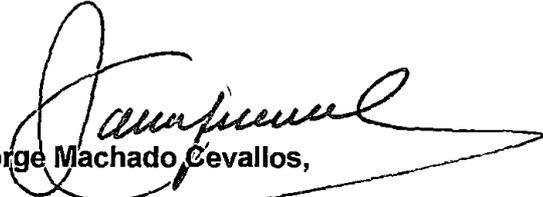
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 02 de junio de 2015

Validez del certificado: 30 días

Se otorgó ante mí, el Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la
Compañía COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.; y, en fe
de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente
sellada y firmada, en Quito, tres de junio de dos mil quince.-



Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.

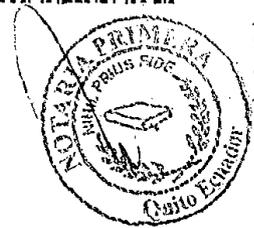




Factura: 001-004-000006429



20151701001P02673



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

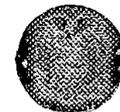
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701001P02673						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790627934001		REPRESENTANTE LEGAL	TOMAS JOSE AZNAR SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	95000.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.571
FECHA DE REPERTORIO:13/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:13:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

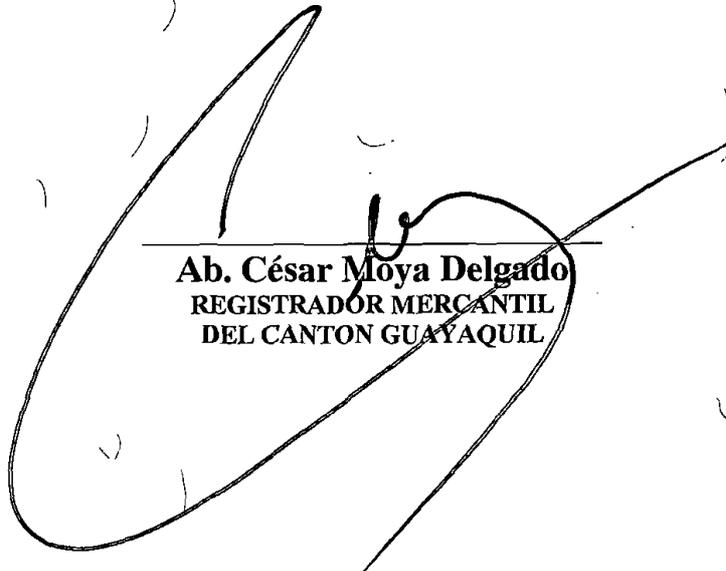
1.- Con fecha trece de Julio del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A.**, de fojas **61.163 a 61.183**, Registro Mercantil número **3.038**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 34571



Guayaquil, 14 de julio de 2015

REVISADO POR 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1198631

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATEMALA
RECIBIDO

05 AGO 2015 16:00

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

27/JUL/2015 15:09:17 Usu: evillamar



Mover

Remitente: No. Trámite: 29102-0
CESAR MOYA

Expediente: 16136

Razón social: RUC: 1790627934001

COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR
S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL REG.
MERCANTIL D A/C Y R/E

Revise el estado de su tramite por INTERNET 68
Digitando No. de trámite, año y verificador =